PREACUERDO VINCULANTE ENTRE PATRONALES Y SINDICATOS DEL XIII CONVENIO COLECTIVO DE ÁMBITO ESTATAL DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL

Las organizaciones patronales ACADE, CECEI, EyG, FENACEIN, CECE y ALIC, junto a los sindicatos UGT Servicios Públicos, FSIE y USO contando con mayoría suficiente dentro del ámbito de negociación del XIII Convenio colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil

PREACUERDAN

- El Convenio Colectivo tendrá una vigencia que se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2027.
- En las tablas de gestión directa, y con efectos de 1 de enero de 2024, se concederá al educador infantil un diferencial de 10€ sobre el SMI, siendo su salario mensual de 1.144€ (14 pagas) y el anual 16.016€.
- En las tablas de gestión directa, la subida salarial del CPP será del 4% para cada una de las revisiones salariales a partir del 1 de enero de 2025.
- Se aprueban las tablas salariales de gestión directa, Anexo I; gestión indirecta, Anexo II; y obras sociales, Anexo IV, adjuntas al presente documento y firmadas por cada una de las organizaciones suscriptoras del mismo.
- Actualización de las tablas salariales de las unidades concertadas, Anexo III.
- La adaptación legal del texto.
- La introducción de una cláusula de descuelgue específica para los centros de gestión indirecta. Adjunta al presente documento y firmada.
- La modificación de la disposición transitoria séptima y la introducción de una disposición adicional de gestión indirecta.
- Creación de una comisión técnica, compuesta por las organizaciones firmantes, que evalúe la conveniencia o no de la separación de los ámbitos funcionales de gestión directa e indirecta.

Dicha comisión actuará frente a las distintas Administraciones Públicas en defensa de los intereses de los trabajadores y centros de asistencia y educación infantil, y evaluará las posibles adaptaciones del convenio a la realidad de este sector. Adjunta al presente documento y firmada.

Las organizaciones se dan de plazo hasta el próximo miércoles 5 de marzo a las 10:30 horas para proceder a la firma del convenio de forma definitiva, en la sede de ACADE.

Lo que firman en Madrid, a 17 de febrero de 2025.